

IRTP
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría

MEMORANDUM N° 072 - 2017- SCD/ IRTP

A : Sr. Felipe Berninzon Vallarino
Gerente General

Asunto : Transcripción de Acuerdo

Fecha : Lima, 14 de junio del 2017


Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento y fines consiguientes, el acuerdo tomado en sesión del Consejo Directivo N° 011-2017-SCD/IRTP, de fecha 05 de junio de 2017, referente a la Actualización de tarifas comerciales de publicidad, que a la letra dice:

**“3.2. ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS COMERCIALES DE PUBLICIDAD
ACUERDO N° 11-02-2017-SCD/IRTP**

Luego de revisar el Informe N° 036-2017-GG/IRTP emitido por la Gerencia General en relación a la actualización de las tarifas comerciales de publicidad, y lo explicado por el Gerente General sobre la modificación de las tarifas debido al cambio de horario para el noticiero TV Perú Noticias, y teniendo en consideración lo dispuesto en el literal g) del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, los señores miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad:

1. Autorizar a la Gerencia de Comercialización a modificar el cambio de la tarifa comercial, conforme el siguiente detalle:
 - La tarifa de las 20.00 horas asciende a la suma de S/ 2,000
 - La tarifa de las 21.00 horas asciende a la suma de S/. 2,210
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

Atentamente,


LIC. RUTH GARCIA FLORENTINO
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO I.R.T.P.